

¿Por qué la Reforma de 1918 comenzó en Córdoba y no en Buenos Aires?

POR TULIO ORTIZ (*)

Sumario: I. Introducción.- II. Movimientos precursores.- III. Bases fundamentales de la Universidad de Buenos Aires, desde los orígenes.- IV. Bibliografía.

I. Introducción

Ante todo, mis palabras de reconocimiento a la magnitud cultural y educativa que no solo en la Argentina sino en toda Latinoamérica tuvo la Reforma de 1918. Sus principios, con sus vaivenes, avances y retrocesos se consolidaron definitivamente a partir de la restauración democrática de los años 80, sin perjuicio de reconocer que su vigencia, completa por vez primera fue en el periodo posterior a 1955 cuando comienza una de las etapas doradas que culminaría, como recordamos, en julio de 1966.

La respuesta que desde ahora adelanto al interrogante planteado se puede resumir en la siguiente idea: los principios de la Reforma ya estaban implícitos en los movimientos estudiantiles acaecidos en la Universidad de Buenos Aires, todos ellos anteriores a la Reforma del 18, y en las propias bases institucionales de la UBA a partir de su fundación y, aún más atrás, en los tiempos españoles.

Como intentaré explicar más abajo desde los años 70 del siglo XIX el movimiento estudiantil organizado tuvo presencia en las aulas universitarias de Buenos Aires, contagiando a la sociedad y llevando a la calle la cuestión planteada.

Por otra parte, principios tales como la gratuidad, la igualdad, la inclusividad, la neutralidad religiosa, etc. estaban consagrados en el ámbito porteño desde un siglo antes de la Reforma Universitaria de 1918 quedando, desde luego, un perfeccionamiento progresivo e indefinido que era inevitable.

(*) Profesor Emérito de la Universidad de Buenos Aires.

II. Movimientos precursores

Al menos debemos computar seis movimientos organizados o institucionalizados. O sea, excluimos meros reclamos circunstanciales de un grupo aislado, como aquel de 1823 que refiere Levene (1957), o bien las múltiples algarabías a los cuales han hecho mención Alzola Zarate (1988) en su valioso estudio y que sin duda engrosan el haber de la multifacética vida universitaria de lejanos tiempos, al ser parte de la vida estudiantil, dinámica y pujante, pero, al fin y al cabo, de una zona circunscripta de la vida social argentina.

Comenzaremos por el primer movimiento que podemos darle características definidas, el de 1871.

II.1. 1871 - El “Movimiento 13 de diciembre”

Surge como consecuencia inmediata del suicidio del estudiante de derecho, Roberto Sánchez, ocurrido en aquel aciago año 1871, el mismo de la fiebre amarilla y del naufragio del Vapor de la Carrera (Ortiz y Scotti, 2008 y 2018).

El Nacional 14/12/1871. (1)

Roberto Sanchez

Una tumba insipida siempre santo reclinamiento, produciendo vibraciones dolorosas en el espíritu humano; pero cuando esa tumba es la de un hombre joven, inteligente, noble y digno, que se ha quitado la vida, obediendo a la ley de una naturaleza sensible y pundonorosa, el dolor crece, se desborda y llega hasta la desesperación.

¿Que espectáculo mas triste y desconsoledador que el de ver apagarse una existencia que salta en su alborada y que ya entrañaba raras promesas para la patria que le vio nacer?

¿Que acontecimiento mas doloroso que el de la muerte violenta, resuelta, por la propia voluntad, y realizada por la propia mano de un joven, desesperado, y que dudando de sí mismo busca la eterna soledad, el eterno silencio, las sombras eternas, cuando su vida proyectaba rayos luminosos, y hacia jermuar las mas altas esperanzas en el corazón de la madre, en el pecho del amigo, en el espíritu de todos los que le conocían y que conociéndole le amaban?

¿Quién ha podido conservar seca la pupila y el corazón, si él la palabra trágica

1. Suicidio de Roberto Sánchez reflejado en *El Nacional*, al día siguiente (1)

(1) Archivo General de la Nación.

Las consecuencias más importantes fueron la introducción de artículos atinentes a la cuestión universitaria en la Reforma Constitucional de 1873, la desaparición de los Departamentos de la Universidad de Buenos Aires y su reemplazo por las actuales Facultades, entes de gran autonomía dirigidos por personajes de prestigio social, independientes por tal razón del gobierno provincial, los llamados “académicos”.

Los objetivos del “Movimiento 13 de diciembre” fueron claramente fijados: “Buscar la verdad, conocer la verdad, poseer la verdad en toda su extensión y en todas sus múltiples manifestaciones”.

Asimismo, fueron publicados los puntos centrales de su plan de acción:

- 1) Provocar las reformas necesarias en la Universidad y en las demás facultades científicas de enseñanza;
- 2) Patrocinar la causa justa de todo estudiante, catedrático o empleado;
- 3) Socorrer al estudiante indigente;
- 4) Alentar y estimular al profesor distinguido;
- 5) Fomentar y promover el engrandecimiento de las facultades científicas como institución al servicio de la ciencia (Ortiz y Scotti, 2008 y 2018).

De ellos destaco:

En primer lugar, la búsqueda de la verdad, como objetivo primordial, confesando así su creencia en una verdad objetiva más allá de discursos circunstanciales.

La inclusión del personal no docente, además de estudiantes y graduados, una verdadera anticipación de algo que se concretaría solo en nuestros días.

El “estudiante indigente” era objeto de interés, acorde, como veremos más abajo, con los principios fundacionales de la Universidad.

Claramente establece alentar la excelencia académica y distanciar las facultades de cualquier otra instancia que no sean las científicas.

Según Alzóla Zarate (1988) tenían un lugar de encuentro, que era una suerte de “fonda” llamada con el nombre de la agrupación. Ahí departirían, pienso, antes de ir a comer algo a la “Fonda del Pinchazo”, frecuentada por los estudiantes, en su mayoría escasos de fondos, como en todos los tiempos.

Los nombres de Zeballos, Arata, los dos Ramos Mexía, como caudillos, atestiguan la seriedad del emprendimiento. Romántica militancia idealista y no rentada, como llegaría un siglo después (Ortiz y Scotti, 2008 y 2018).



2. Dirigentes del “Movimiento 13 de diciembre” (destacados con círculos Francisco y José María Ramos Mexía. Fuente: [http: www.franciscoramosmejia.org.ar/webRamosMejiaDescendientes.htm](http://www.franciscoramosmejia.org.ar/webRamosMejiaDescendientes.htm)

II.2. 1875 - El “Club Universitario”

El “Club Universitario” fue encabezado por los estudiantes de la flamante FDCS presidido primeramente por Beracoechea y acaudillado luego por

Adolfo Saldías(2) y Telémaco Susini. Se sumó a una controversia suscitada por el Obispo de Buenos Aires, de pura jurisdicción eclesiástica(3). Tras la fuerte campaña de *La Tribuna* y *El Nacional* se realizó una imponente reunión de alrededor de 3.000 personas en el antiguo Teatro Variedades(4). Tras discursos inflamados plenos de anticlericalismo, se organizó una manifestación que marchó primero hacia el Palacio Obispal, frente a la Plaza de Mayo, en el que provocaron destrozos, luego hacia los templos, que seguirían igual suerte, tal como San Ignacio y San Francisco. Para finalmente dirigirse hacia el, entonces extramuros, Colegio del Salvador, produciendo un incendio de importancia que lo dejó prácticamente en ruinas.

Sin dejar de repudiar el hecho, no podemos menos que subrayar la existencia de un movimiento estudiantil lo suficientemente organizado como para originar no solo el evento sino también la manifestación, que tan mal acabaría.

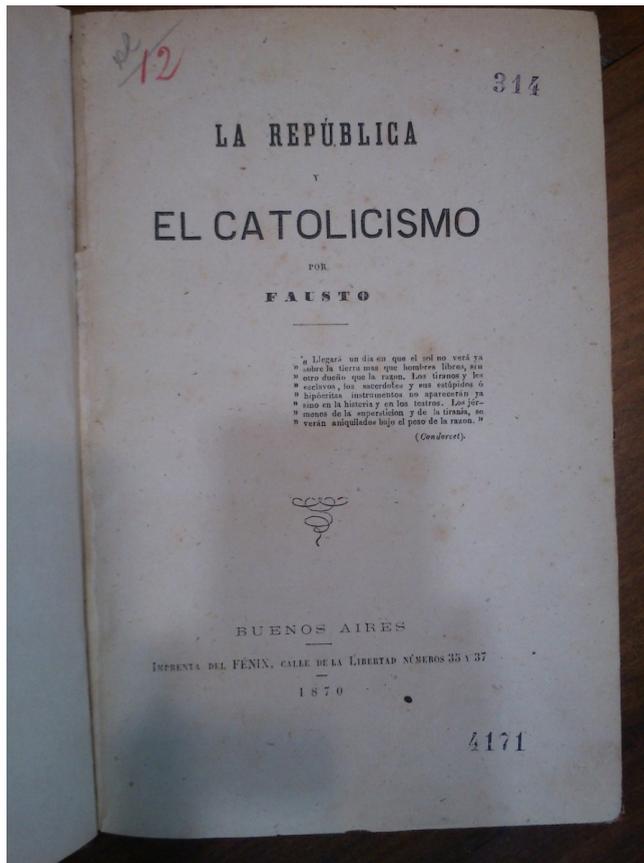
De laicismo belicoso, que preanunciaba el de la década siguiente, nada mejor que leer el libro del propio Saldías, bajo el seudónimo de “Fausto”, llamado *La República y el catolicismo*(5), pleno de un volterianismo agresivo, que llega a hacerse eco del, en una época célebre, texto conocido como *Tribus Impostoribus*, deleitándose, por otra parte, con los excesos de los Papas del Renacimiento y en recurrir a vulgares blasfemias.

(2) Horacio Cáceres incluye entre los promotores del evento a Adolfo Saldías, Telémaco Susini, Enrique Romero Jiménez y el excusa Emilio Castro Boedo, y todo ello fomentado por los diarios *El Nacional*, *La Tribuna* y la *Revista Masónica Argentina*. Bonaudo, v. n. *infra*, incluye a Beracochea en la dirigencia del Club Universitario.

(3) Que explica muy bien Vicente Gambón (1925).

(4) El Teatro Variedades estaba ubicado en Esmeralda 367. Fue inaugurado en 1872 y demolido en 1887.

(5) Fue publicado en febrero de 1870 por el periódico *La Discusión* bajo el seudónimo de “Fausto”, con una interesante dedicatoria a los “Señores Francisco López Torres, Antonio Balletto y Dr. Leandro N. Alem”. Recuperado de <http://www.revisionistas.com.ar/?p=10938>

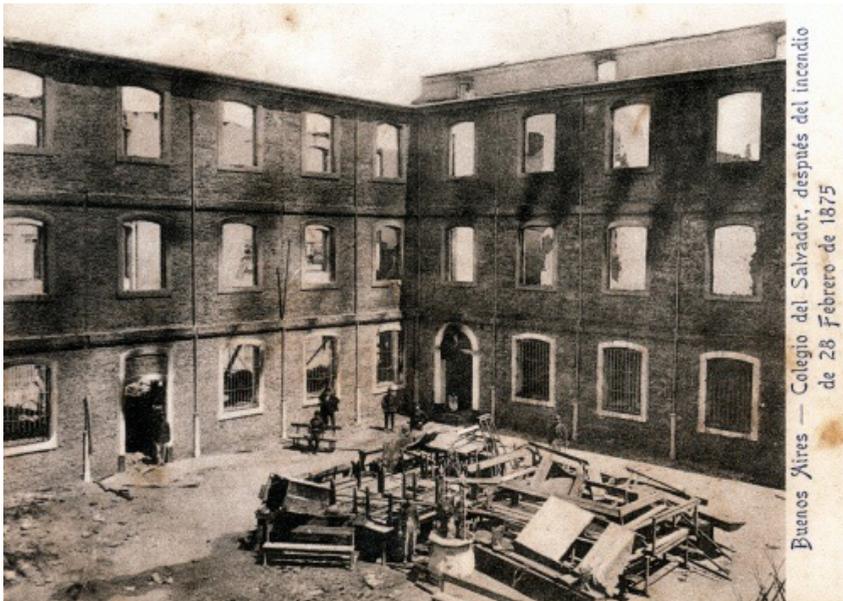


3. *La República y el catolicismo del joven Saldías*

El objeto de la virulencia eran los jesuitas que, como recordamos, habían vuelto a Buenos Aires, tras sucesivas expulsiones en la época de Carlos III y, posteriormente, del propio Rosas que los había repatriado creyendo que su influencia podría ser beneficiosa para el buen orden de la Confederación (de lo cual se desengañaría prontamente volviéndolos a expulsar). Finalmente fueron autorizados a volver, caído aquél.

Estos hechos, dignos de repudio, no se habían conocido, ni aun en el Buenos Aires rivadaviano (6), en los tiempos de las reformas eclesiásticas, y solo reaparecerían un día de junio de 1955.

(6) Un cuadro de Rivadavia presidió el *meeting* en el Teatro Variedades, según todos los testimonios.



4. Ruinas del Colegio Del Salvador luego del ataque. Fuente: <http://www.cienciayfe.com.ar/buenosaires/biblio.php?libro=6>

La filiación masónica de Saldías (V. Maestro de la Logia “Constancia” por entonces) y de Susini (Lappas, 2001, p. V) podría dar pie a aquellos que imputan el hecho, no tanto a exaltados estudiantes de abogacía y medicina, sino a la, por entonces, poderosa Masonería en su histórica lucha contra los seguidores de San Ignacio. Tema este que sigue abierto y que, en mi parecer, lo será por mucho tiempo.

II.3. 1882 - El “Centro Jurídico y de Ciencias Sociales”

Instalada la FDCS en su nueva sede de Moreno 350 y sintiéndose aún los remesones de la nacionalización de la Universidad (7), nace el “Centro Jurídico y de Ciencias Sociales”, magnífica institución que perduró durante décadas y que no era exclusivamente de estudiantes, pues sumaba también a los graduados. Siguiendo su publicación insignia, la *Revista Jurídica y de Centro Sociales*, podemos encontrar permanentes referencias a cuestiones

(7) Ocurrido en enero de 1881 como consecuencia de la federalización de la Ciudad de Buenos Aires tras la Guerra Civil de 1880.

estudiantiles. Inclusive a raíz del movimiento reformista de 1903 tomó claramente posición favorable a aquéllos. En efecto, el “Centro Jurídico y de Ciencias Sociales” tuvo participación en los sucesos de 1903 y 1904, pronunciándose por el gobierno de los profesores y por la representación estudiantil por dos delegados por curso y por la autonomía científica y financiera de la Universidad (Frontera, 2006 y Ortiz, 2004).

II.4. 1889 - La “Unión Cívica de la Juventud”

Poco después, a raíz de la crisis sociopolítica producida en aquel año y a instancias de Francisco Barroetaveña, se funda la “Unión Cívica de la Juventud” (Barroetaveña, 1968) que aglutinó a estudiantes de las Facultades de Derecho y de Ciencias Médicas, en primera fila. Barroetaveña nombra como fundadores (el 22 de agosto de 1889) a Modesto Sánchez Viamonte, Carlos R. Videla, Emilio Gouchon, Marcelo de Alvear, Manuel Augusto Montes de Oca, Damián y Martín Torino, Haynard, Gaché, Mujica, Gallardo, Lebreton, Elizalde, Gorostiaga, Lupo, Escobar, Egusquiza, Sagastume, De la Serna, Arévalo, Rodolfo Solveyra y David López (muchos de ellos miembros del CJCS).

Este movimiento excedió con creces el ámbito universitario en el cual se había originado para convertirse en impulsor de un movimiento político de miras más generales atinentes a la situación general del país e, inclusive, más adelante intentaría tomar el poder mediante un golpe cívico-militar.

Sus fines claramente así lo expresaban:

- 1º. Constituir en esta capital un centro político bajo la denominación de Unión Cívica de la Juventud.
- 2º. Concurrir a sostener dentro del funcionamiento legítimo de nuestras instituciones, las libertades públicas, en cualquier punto de la nación donde peligren.
- 3º. Levantar como bandera el ejercicio del derecho al sufragio, sin intimidación y sin fraude y condenar toda intervención oficial en los trabajos electorales.
- 4º. Protestar contra todo acto que turbe o impida el libre ejercicio del derecho electoral y perseguir el castigo de los indeseables por todos los medios legales.
- 5º. Proclamar la pureza de la moral administrativa de todas sus ramas.
- 6º. Hacer propaganda para levantar el espíritu público, inspirando a los ciudadanos un justo celo por el ejercicio de

sus deberes cívicos. 7°. Propender a garantizar a las provincias, el pleno goce de su autonomía y a asegurar a todos habitantes de la República, los beneficios del régimen municipal. 8°. Ayudar las iniciativas que tengan por objeto asegurar, por la acción propia de los ciudadanos, los elementos de la defensa nacional. 9°. Tomar parte activa en los movimientos electorales, considerando el ejercicio del sufragio, como un deber del ciudadano. 10°. Invitar a la juventud independiente del resto de la República a constituir centros políticos, de acuerdo con los propósitos que quedan enunciados. 11°. Concurrir a un movimiento político general, que encarne los altos fines que persigue la juventud independiente.

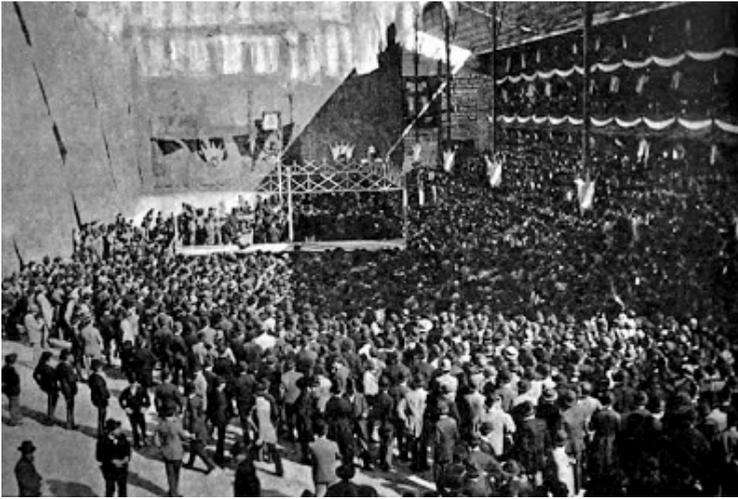
Decía Francisco Barroetaveña en sus recuerdos:

El día 22 de agosto concurrieron a la reunión como treinta jóvenes estudiantes de medicina, de derecho, de ingeniería, del Colegio Nacional, corredores de Bolsa y algunos abogados y médicos. No sé si me es infiel la memoria, pero recuerdo a Sánchez Viamonte, Videla, Zuberbülher, Gouchon, Marcelo Alvear, Montes de Oca (Manuel Augusto), los Torino (Damián y Martín), Haynard, Gaché, Mujica, Gallardo, Le Bretón, Elizalde, Gorostiaga, Lupo, Escobar, Egusquiza, Sagastume, De la Serna, Frías, Senillos, Ibarguren, Arévalo, Rodolfo Solveyra, Alberto López (8).

Carlos Ibarguren (1999), a su vez, en sus memorias, recuerda el hecho subrayando su importancia. En efecto, relata, con la vivacidad de su magnífica pluma, la aparición de la UCJ en público aquel 1° de septiembre de 1889, en el Jardín Florida (9) (“enfrente de donde luego estaría Harrods”), según afirma (p. 72).

(8) Origen de la Unión Cívica de la Juventud. Recuperado de https://es.wikisource.org/wiki/Origen_de_la_Uni%C3%B3n_C%C3%ADvica_de_la_Juventud

(9) “Pero el más importante de estos recreos fue el ‘Jardín La Florida’, inaugurado en 1874 en Florida y Paraguay sobre una superficie de más de cuatro mil metros cuadrados, o sea más o menos media manzana, siendo uno de sus propietarios Adolfo Bullrich, que en 1882 quedó como único dueño. La prensa de la época destaca sus jardines divididos en canteiros, su gran pabellón, en cuyo centro se alzaba una fuente, con asientos que daban frente al palco y el sector lateral para servicio de restaurante. Hasta 1910, cuando fue demolido,



5. Meeting de la UCJ en el antiguo “Jardín Florida” (10).

Abrieron el acto, Francisco Barroetaveña, Manuel Augusto Montes de Oca y David Torino, del Comité Organizador. Luego se leyeron las cartas de adhesión de Bartolomé Mitre y Bernardo de Irigoyen, tras lo que hicieron uso de la palabra Aristóbulo del Valle, Leandro Alem, Vicente Fidel López (el público se puso de pie para escucharlo, en señal de respeto, refiere Ibarguren), Pedro Goyena, Delfin Gallo y, finalmente, Torcuato de Alvear.

Si bien, como decíamos, los objetivos de la UCJ excedían con creces el ámbito universitario no podemos menos que recordar que, precisamente, una de las corrientes reformistas de los años 20 no veía posible el cumpli-

ofreció conciertos y variedades, aunque no para todos, pues una nota de *El Pueblo Argentino* del 23 de diciembre de 1879 consigna que ‘ha sido prohibido el ingreso de los negros en el Jardín Florida’. Recordemos, ya que estamos, que allí se realizó el histórico mitin del 1º de septiembre de 1889 en que los descontentos con el gobierno de Miguel Juárez Celman, acaudillados por Francisco Barroetaveña, Emilio Gouchon, Juan B. Justo, Marcelo T. de Alvear y muchos otros fundaron la Unión Cívica de la Juventud, bajo la orientación de Leandro Alem, Bartolomé Mitre, Aristóbulo del Valle, Vicente Fidel López, Bernardo de Irigoyen y otros viejos tiburones”. Recuperado de <http://serdebuenosayres.blogspot.com/2015/02/del-salon-de-recreo-al-jardin-florida.html>

(10) Recuperado de <http://serdebuenosayres.blogspot.com/2015/02/del-salon-de-recreo-al-jardin-florida.html>

mento de sus objetivos sin volcarse a la acción ciudadana, es decir, “saliendo” del ámbito académico para actuar en la política, ya sea creando una nueva fuerza, o bien participando en alguna de las ya existentes, tal como recordó Jorge Sáenz en su reciente conferencia efectuada en la Facultad de Derecho, en el marco del *Seminario permanente sobre la historia de la FD*CS(11).

Dilema que, caber recordar, también se les planteó a los rebeldes, en el Mayo Francés, y que quedó sin resolver (12).

La UCJ, en nuestro criterio, se anticipó al debate y redujo los dos pasos a uno solo. Que lo logaran o no sería cuestión de ver aparte.

II.5. 1894 - La “Unión Universitaria”

Nace la “Unión Universitaria” con el fin de realizar una acción destinada a fortalecer el sentido de nacionalidad, acorde con el movimiento general inspirado desde el Estado, tal como señala Bertoni (2001).

Decíamos en otra parte (Ortiz, 2012, pp. 15 y ss.):

Veamos algunos ejemplos que tomo de la investigadora argentina Ana María Bertoni: en 1888 se erige en Mendoza el monumento al Ejército de los Andes, el que conducido por San Martín realizó la campaña libertadora en Chile y en Perú, este hecho había ocurrido setenta años antes. Ese mismo año recién se funda el Museo Histórico Nacional encargado de la recolección de los objetos materiales, testigos mudos de los hechos del pasado y que deambulaban en lugares transitorios, públicos o privados; en 1888 también se reglamenta el uso de Bandera Nacional y se define claramente sus características; al año siguiente se hace

(11) Conferencia del Dr. Jorge Sáenz en el “Seminario permanente sobre la historia de la FD”. Recuperado de <https://1drv.ms/u/s!AoUQYSFMb6DLqFIyaEygLpO1-YEy>

(12) Le 20 mai 1968, Le Nouvel Observateur sort un numéro spécial consacré au débat ouvert par les événements qui secouent le pays. Recuperado de <https://www.nouvelobs.com/politique/le-congres-du-ps/20081023.OBS7477/l-imagination-au-pouvoir-une-interview-de-daniel-cohn-bendit-par-jean-paul-sartre-1968.html>

otro tanto con el Escudo Nacional intentando poner fin a controversias sobre sus campos, conformación, estilo del sol, etc., en 1893 se realiza la Peregrinación Patriótica de la Unión Universitaria a la sede de la proclamación de la Independencia, en San Miguel de Tucumán, este acto es apoyado por el gobierno e incluso subsidiado económicamente; cinco años después, en 1898 le tocará el turno al decreto que reglamenta el contenido y ejecución del Himno Nacional lo cual era una fuente de permanentes controversias hasta ese momento, y aun después aunque en forma cada vez más atenuada. En fin, entre 1880 y 1890 se escriben los principales libros de historia que sustentaran lo que luego sería la base del discurso histórico escolar. La lista es realmente sugestiva. A la par de la acción del Estado varias instituciones privadas realizaron actos destinados a conformar el espíritu nacional, así, el Club de Gimnasia y Esgrima que decía aglutinara la juventud de tendencia nacionalista., este hecho ocurrió en 1880. En la década siguiente (1892) se fundó la Junta de Numismática que luego devendría en Junta de Historia y Numismática, hoy Academia Nacional de la Historia. Al año siguiente, por iniciativa de Eduardo Schiaffino se organiza el Primer Salón Artístico destinado a exponer pintura argentina; en 1891 había nacido el denominado Club de Tiro que tenía también como objetivo fomentar el espíritu belicoso; al año siguiente se efectúa el Gran Torneo Gimnástico donde participaron cinco mil niños como muestra de la importancia que tenía la gimnasia en la conformación del ciudadano soldado. En fin, a raíz del potencial conflicto con el país hermano de Chile se constituye en 1898 la Liga Patriótica Argentina, destinada a aglutinar a civiles por la defensa nacional.

Durante varios años la Unión Universitaria realizó las denominadas “Peregrinaciones Patrióticas” a la Casa Histórica de San Miguel de Tucumán donde se declaró la Independencia en 1816.



6. Postal de época alusiva a las Peregrinaciones Patrióticas (13).

Con el apoyo del gobierno, que financiaba los viajes de los estudiantes, estos se dirigían a Tucumán pasando por Córdoba, donde se reunían con sus pares cordobeses quienes se sumaban a la partida, es decir, que la iniciativa surgía de la Universidad de Buenos Aires, para sumarse a ella los universitarios cordobeses.

Teniendo como epicentro el histórico Teatro Belgrano de San Miguel de Tucumán originaban un clima festivo que modificaba, por algunos días, la quietud predominante.

(13) Colección propia.



7. Antiguo Teatro Belgrano en San Miguel de Tucumán (14).

No fueron rebeldes como los del 71 o los del 89 o algo contemplativos como los del 82, pero requirieron una organización y la existencia de ciertos valores comunes que permitían la acción concertada a través del tiempo.

Recuerda Vignoli (15) el discurso de uno de sus dirigentes, J. Honorario Silgueira:

(...) golpeemos las puertas veneradas de la gloria y descubriéndonos con respeto hablemos de la patria, para glorificar en este día á (sic) muchos de sus hijos, apóstoles decididos de la redención americana y modestos servidores del evangelio argentino. Luego hizo entrega de una placa de bronce en representación de la Unión Universitaria de Buenos Aires y, al finalizar su discurso hizo moción para solicitar a los poderes públicos la restauración de la Casa de la Independencia (16).

(14) Recuperado de https://www.google.com/search?q=Teatro+belgrano+san+miguel+d+e+tucuman&client=firefox-b&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ved=0ahUKEwjx0ZnnsIvdAhXDUZAKHf3sDbkQ_AUICygC&biw=1600&bih=735#imgrc=RCD_9ZnwB08kaM

(15) Vignoli, Marcela (2012).

(16) Recuperado de http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/17/la-union-universitaria-de-buenos-aires-y-cordoba-en-las-peregrinaciones-patrioticas-a-la-casa-historica-de-tucuman.pdf

II.6. 1903/1905 - El “Centro de Estudiantes de Derecho”

Como consecuencia del movimiento reformador iniciado en 1903 en la Universidad de Buenos Aires, y del cual nos hemos ocupado en ocasiones anteriores (Ortiz y Scotti, 2004 y 2018), nacieron el nuevo Estatuto, debido a Eufemio Uballes, que excluía a los “académicos” como órgano de gobierno universitario, como, asimismo, el Centro de Estudiantes de Derecho (1905), que aún subsiste.



8. Eufemio Uballes según Cao en “Caras y Caretas” (17).

Recordemos al respecto que

Desde 1874, el gobierno de la Facultad estuvo conducido por personalidades, designadas por el Poder Ejecutivo, llamados “miembros académicos” (artículos 7, 8 y 10 del decreto de marzo) que han dado pie que se hablara coloquialmente de la existencia de una “Academia” que, como colectivo, dirigía a las Facultades. Esto es conceptualmente erróneo y ha dado lugar a

(17) Recuperado de <http://biblioconomia.blogspot.com/2016/05/caricatura-de-eufemio-uballes.html>

confusiones semánticas al identificar esa presunta entelequia con la antigua Academia de Jurisprudencia (1814-1872), o con la Academia de Derecho fundada en 1908 y que alcanzaría personería jurídica en los años 20 del siglo pasado (Tau Anzoátegui, 2007, p. 45). Los que sí existieron, fueron los “académicos”, como denominación de las personas físicas que integraban el órgano de gobierno existente desde 1874 hasta la reforma del año 1906 (Scotti y Ortiz, 2018, p. 57).

El CED tuvo como primera Comisión Directiva a las siguientes personas: Presidente: Teófilo I. Gatica; Vicepresidente: Luis Argerich Figueroa; Secretario: Silverio J. Prota; Tesorero: Héctor Lafaille; Delegado titular de sexto año: Ignacio Yrigoyen; íd. Suplente: César Iglesias; Delegado titular de quinto año: Ricardo Bello; íd. Suplente: Alberto Fonrouge; Delegado titular de cuarto año: Eudoro Gorlero Pizarro; íd. Suplente: Juan Fitz Simon; Delegado titular de tercer año: Manuel Alonso; íd. Suplente: Horacio Rivarola; Delegado titular de segundo año: César Tezanos Pinto; íd. Suplente: Gabriel Basavilbaso; Delegado titular de primer año: Luis Méndez Calzada; íd. Suplente: Salvador Corominas (Gómez, 1994).

Este movimiento no preveía el cogobierno estudiantil, pero sí lo hicieron algunas agrupaciones como el CJCS, tal como vimos anteriormente.

Pero, creo, que hay otros motivos, además de la existencia de los movimientos precursores señalados, que explican, en mi criterio, por qué la Reforma del 18 se dio en Córdoba y no en Buenos Aires. Se trata de la propia configuración originaria de esta última que desde sus inicios presentó características que fueron muy novedosas.

III. Bases fundamentales de la Universidad de Buenos Aires, desde los orígenes

La Universidad de Buenos Aires desde su fundación en 1821 estuvo caracterizada por un enfoque moderno basado en los principios de la Ilustración, convirtiéndose su inauguración en el corolario de una lucha de varias décadas para lograr su concreción.

El Plan Fundacional del gobernador Juan José Vértiz y Salcedo (1771) reposaba sobre los ideales de Las Luces, tal como se entendía en aquellos

años, basados en los principios del Despotismo Ilustrado que guiaban también a Carlos III (Ortiz, 2017).

En ese aspecto quizá el plan de Vértiz no se hubiera concretado si la expulsión de los jesuitas no hubiera sido un factor fundamental que le precedía en el tiempo. Tanto la expulsión como la extinción de la Compañía de Jesús posibilitaron los espacios físicos necesarios para ubicar la futura Universidad. Asimismo, cabe pensar, que también posibilitó la libre designación de los recursos humanos, lo cual hubiera estado, probablemente, a cargo de los mismos jesuitas, dado su prestigio, organización y poderío, de haber perdurado. Tal vez, hubiera sido creada a imagen y semejanza de la cordobesa, si conjeturamos contrafácticamente.

Expedido el camino, por razones por cierto ajenas y aún muy lejanas al pequeño ámbito del Buenos Aires precolonial, Vértiz imaginó sin duda una ilustración católica a lo Feijoo y otros exponentes del preiluminismo católico (18) en la Península (no imagino un Vértiz fervoroso adherente de Voltaire y de Rousseau) e iniciando una tenaz lucha en la cual no se encontraría tanto con oposiciones ideológicas sino con esos imponderables que su entusiasmo reformador no le permitió ver.

Decíamos anteriormente:

Conviene recordar aquí, siguiendo a Juan María Gutiérrez, que la iniciativa de Vértiz data nada menos que del 16 de noviembre de 1771 (Gutiérrez, 1863, p. 288). Se trata de una Carta que el Virrey americano había enviado a los Cabildos Eclesiástico y Secular pidiendo opinión sobre el destino de los bienes que habían sido confiscados a los Padres de la Compañía de Jesús (tenemos presente que la expulsión había ocurrido poco tiempo antes, en aquella noche del 2 de julio 1767). Ambos Cabildos aconsejaron crear Colegio Convictorio y una “Universidad pública”.

A los dictámenes precedentes se sumó el Síndico Procurador Dr. Manuel de Basabilbaso (sic) agregando un plan de estudios e inclusive la estimación presupuestaria (Ortiz, 2017, p. 42).

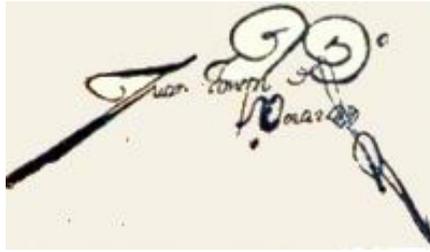
(18) Sobre el Iluminismo Católico, Caturelli, Alberto (2001).

Más desconocido es el hecho de la existencia de algún proyecto anterior de cuya existencia la única noticia que tengo es un comentario del propio Gutiérrez (1865, p. 1). Se trata de la oposición del Obispo de Buenos Aires, dos años antes que el proyecto de Vértiz viniera a la luz. Dice Gutiérrez:

En 10 de Julio de 1769 el Obispo de Buenos Aires, dirigió al Presidente del Consejo, Conde de Aranda, una necia y jerundiana (sic) representación, dándole cuenta del estado que se encontraba el edificio destinado para seminario conciliar ordenado por el C. Tridentino, y por la Ley 1^a, Tít. 23, Lib. 1^o de las Recopiladas. Opónese en dicha representación a la erección de la Universidad de Buenos Aires, por haberla en la inmediata ciudad de Córdoba, porque la que se estableciese aquí no tendría más concurso “de escolares” (son palabras textuales de su Ilustrísima) que “los porteños” y porque “de la cátedra de Leyes no se sacarían más que mayores enredos, porque habiéndoles hoy con cuatro abogados, que fuera con mucho más que se criarían faltos de prácticas y de aplicación, que en mi tierra se dice “abogados de la legua”. Por aquella fecha el Obispo de Buenos Aires era don Manuel Antonio de la Torre, natural de Palencia (Gutiérrez, p. 31, N. 2).

Quizá tenga razón Juan María Gutiérrez en las causales que impidieron que la Cédula de Carlos III de 1778 (ya en tiempos del Virreinato) no se concretara (19), a pesar de la Real insistencia. Es que, sabido es, las normas en estas tierras, muchas veces, se veneraban, pero no se aplicaban o, como diría Kelsen, eran “válidas pero no vigentes”. Después, llegarían los tiempos revueltos en que todo el antiguo orden se anarquizó y la fundación de la Universidad dejó de ser una prioridad.

(19) En otro lugar detallamos las causas entre las cuales sobresalen la resistencia de la burocracia virreinal a crear un ente que daría lugar, con el tiempo, a una nueva clase dirigente, como a la no menos importante de la aprehensión que había en Buenos Aires hacia los abogados (Ortiz, 2017).



9. Firma del gran Virrey del Río de la Plata (20).

El nonato Proyecto de Fundación de Juan José de Vértiz fue retomado, empero, por un sacerdote, que adhería también al Iluminismo dentro de la religión y sin modificar su espíritu, así el P. Antonio Sáenz se convertirá en el albacea intelectual del ex Virrey (Ortiz, 2017).

Finalmente, tras innumerables ruegos, inversión de tiempo estéril, y sobre todo, paciencia, Sáenz consigue que el director supremo Pueyrredón apruebe la idea y la envíe al Congreso para su sanción, lo que finalmente ocurre.

Pero luego sobrevendría la caída del Directorio, del Congreso, la extinción de las Provincias Unidas de Sud América como ente jurídico-político y la aparición de las provincias preexistentes a partir del año 20, la consecuente insistencia de Sáenz ante las autoridades, ahora de la Provincia de Buenos Aires y por fin la sanción del Decreto de Erección que firmaron el 8 de agosto de 1821 el gobernador Martín Rodríguez y el secretario de Gobierno Bernardino Rivadavia (21).

Juan José de Vértiz y Salcedo, que había fallecido hacía 22 años en España, por fin podía descansar en paz pues Antonio Sáenz, tras una década de paciente insistir, había logrado su objetivo.

Es que el espíritu del plan original iba a cumplirse y nacería la Universidad de Buenos Aires ajena a la influencia de organización eclesiástica alguna, prescindente o laica, tolerante a las diversas corrientes ideológicas que

(20) Recuperado de <http://faggella.com/histoargenta/hispanos/VIRREYES.htm>

(21) El debate entre los que discrepan sobre el fundador de la Universidad de Buenos Aires me parece estéril y contaminado por cuestiones ideológica *a priori*, como suele ocurrir en temas similares.

circulaban por el mundo en aquellos tiempos, en donde podía coincidir desde la Ilustración no católica de Jeremías Bentham (22) hasta el Iusnaturalismo Humanista de Hugo Grocio.

Asimismo, a diferencia de las universidades preexistentes y prestigiosas de España y América no se exigía certificado de pureza de sangre y se contempló la gratuidad como característica básica y fundacional.

Como si el régimen de inclusividad no alcanzara con lo anterior se estableció un sistema de becas, muy avanzado para su época y aun hasta una suerte de “discriminación inversa”, por la cual se dejaba un lugar vacante para los estudiantes pobres meritorios en la expedición de los costosísimos diplomas (Ortiz, 2017).

Así nació la Universidad de Buenos Aires, bajo esa impronta, que la definió, a pesar de marchas y retrocesos. Cual sistema aceptó los desafíos de los tiempos procesándolos debidamente tal como ocurrió con los diversos movimientos contestatarios a partir de 1871, como vimos anteriormente.

Este gradualismo tolerante, propio de quien no tiene nada que temer, tardó en aceptar la Reforma del 18, principalmente porque cada institución tiene su historia, su estilo, su mentalidad, valores y creencias, luchas, triunfos y fracasos, como creación humana de que se trata, en definitiva.

En conclusión, la Reforma del 18 se dio en Córdoba por natural aplicación de principio de acción y reacción que detonó, cual caldera hirviente. En cambio, la Universidad de Buenos Aires, que había nacido con una identidad diferente, con un organismo más adaptado a los cambios de la modernidad había sido el medio en cual se desarrollaron los movimientos estudiantiles precursores y había asimilado y atenuado, mucho antes que en Córdoba, los principios del laicismo más exacerbado, dirimiendo, a través del consenso, las diferencias e inclusive había podido sobrevivir a la época de Rosas, conociendo y aprendiendo, adaptándose, siguiendo con su labor a pesar de la adversidad, de las luchas civiles, de las guerras internacionales, sorteando a los extremos de todo tipo que la acosaban. Con paciencia, formando el ámbito donde se estableció buena parte de la dirigencia política y social argentina.

(22) Sobre el “benthanismo” en los orígenes de la Universidad de Buenos Aires, y específicamente en su Departamento de Jurisprudencia (Ortiz, 2017 y la bibliografía ahí citada).

IV. Bibliografía

Alzola Zarate, J. D. (1988). *Crónica universitaria de Buenos Aires*. Buenos Aires: Ocruxaves.

Barroetaveña, F. (1968). Origen de la Unión Cívica de la Juventud. *Todo es Historia*, N° 10.

Bertoni, A. M. (2001). *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*. México. Fondo de Cultura Económica.

Bonaudo, M. (1999). Liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880). *Nueva Historia Argentina*, t. IV. Sudamericana. Recuperado de https://ens9004-mza.infod.edu.ar/sitio/upload/Nueva_Historia_Argentina_Tomo_4.pdf

Buchbinder, P. (2005). *Historia de las universidades argentinas*. Colección Historia Argentina. J. C. Chiaramonte (dir.). Buenos Aires: Sudamericana.

Cáceres, H. (s/f). Incendio del Colegio del Salvador (28/2/1875). Recuperado de <http://elarcondelahistoria.com/incendio-del-colegio-del-salvador-2821875/>

Caturelli, A. (2001). *Historia de la Filosofía en la Argentina. 1600-2000*. Buenos Aires: Universidad del Salvador.

Fasolino, N. (1968). *Vida y obra del primer rector y cancelario de la Universidad de Buenos Aires, Presbítero Dr. Antonio Sáenz*. Buenos Aires: Eudeba.

Frontera, J. C. (2006). La *Revista Jurídica y de Ciencias Sociales* (1882-1919). *Iushistoria. Revista Electrónica*, N° 3. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Jurídicas, Facultad de Filosofía, Historia y Letras, Universidad del Salvador. Recuperado de www.salvador.edu.ar/juri/reih/index.htm

Gallo, K. (2002). Jeremy Bentham y la 'Feliz Experiencia'. Presencia del utilitarismo en Buenos Aires 1821-1824. Recuperado de <http://www.saavedrafajardo.org/Archivos/Prismas/06/Prismas06-05.pdf>

Gambón, V. S. J. (1925). Un cincuentenario glorioso: El incendio del Colegio del Salvador (1875-1925). Estudios (Mar). Recuperado de <http://racimo.usal.edu.ar/1132/>

Gómez, A. (1996). *No nos han vencido. Historia del Centro de Estudiantes de Derecho*. Buenos Aires: UBA, Librería del Centro de Estudiantes.

Gutiérrez, J. M. (1863). Noticia histórica sobre los estudios y colegios públicos en Buenos Aires, desde el 16 de noviembre de 1771, hasta la erección de la Universidad, con documentos inéditos y biografías, etc. *La Revista de Buenos Aires. Historia Americana, Literatura y Derecho*, Año 1, N° 7. Buenos Aires. Reimpresión exacta y autorizada de la *Revista de Buenos Aires* por la Biblioteca Americana. Buenos Aires. 1911. T. 2, 267.

Gutiérrez, J. M. (1865). Celebridades argentinas del siglo XVIII. Don Juan José de Vértiz y Salcedo. *La Revista de Buenos Aires. Historia Americana, Literatura y Derecho*, Año II, N° 25. Buenos Aires. Reimpresión exacta y autorizada de la *Revista de Buenos Aires* por la Biblioteca Americana. Buenos Aires, 1911, T. 7, 1.

Ibarguren, C. (1999). *La historia que he vivido*. Buenos Aires: Sudamericana.

Ibarra, P. (1967). Hay que incendiar El Salvador. *Todo es Historia*, N° 3.

Lappas, A. (2000). *La masonería argentina a través de sus hombres*. 3ª ed. Buenos Aires. Edición Alcibíades Lappas.

Lascano, J. (1981). *Los estudios superiores en la historia de Buenos Aires*. Buenos Aires: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Levene, R. (1940). *La fundación de la Universidad de Buenos Aires. Su vida cultural en los comienzos y la publicación de los cursos de sus profesores*. Buenos Aires: Instituto de Historia del Derecho de la FDCS de la Universidad de Buenos Aires.

Levene, R. (1951). *Historia del Derecho argentino*, 11 vol. Buenos Aires: Kraft.

Menéndez y Pelayo, M. (1930). *Historia de los heterodoxos españoles*. 2ª ed. refundida. 7 vols. Madrid: Librería de Victoriano Suárez.

Olaza Pallero, S. (2018). La Reforma de 1918. Un proceso de cambio en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. En Ortiz, T. y Scotti, L. (coord.), *La Reforma Universitaria de 1918 y sus antecedentes: Perspectiva desde la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Departamento de Publicaciones. FD-UBA.

Ortiz, T. y Scotti, L. (2018). Las reformas antes de la Reforma, primeros movimientos estudiantiles en la Universidad de Buenos Aires. En Ortiz, T. y Scotti, L. (coord.), *La Reforma Universitaria de 1918 y sus antecedentes: Perspectiva desde la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Departamento de Publicaciones. FD-UBA.

Ortiz, T. y Scotti, L. (2008). Las reformas antes de la Reforma, sección dedicada a los 90 años de la Reforma Universitaria. Recuperado de <http://www.uba.ar/reforma/download/reformas.pdf>

Ortiz, T. (2003). *Historia de la Facultad de Derecho*. Buenos Aires: La Ley.

Ortiz, T. (2010). De la *Intelligentsia* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. *Facultad de Derecho, Historia, Nación y Universidad*. Buenos Aires: Departamento de Publicaciones, FD-UBA.

Ortiz, T. (2014). La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires en los tiempos del primer peronismo (1946-1955). *Nuevos aportes a la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Departamento de Publicaciones, Facultad de Derecho, UBA.

Ortiz, T. (2017). La fundación de la Universidad de Buenos Aires como acto emancipador. *Revista Anales*. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional de La Plata. Buenos Aires: La Ley.

Pestalardo, A. (1913). *Historia de la enseñanza de las ciencias jurídicas y sociales de la Universidad de Buenos Aires*. Tesis doctorales de la FD-UBA.

Piccirilli, R. (1943). *Rivadavia y su tiempo*. Buenos Aires: Peuser.

Piñero, N. y otros (1888). *Historia de la Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Imprenta de José Biedma.

Saldías, A. (1870). *La República y el catolicismo. Por Fausto* (pp. 35 y 37). Buenos Aires: Imprenta del Fénix. Calle de la Libertad.

Stoetzer, C. (1965). El influjo del utilitarismo inglés en la América española. *Revista de Estudios Políticos, Mundo Hispánico*, N° 44. Recuperado de http://constitucion.webcindario.com/documentos/utilitarismo_en_%20riodelaplata.pdf